

FICHA 2.3

VIVIENDAS NUEVA PLANTA CONFORME DC-09
vivienda construida o con licencia solicitada desde 7/04/2010

N.º	Identificación vivienda	
	Referencia catastral	

Condicionante	Normativa	Vivienda	Cumple (1)
<i>(1) INDICAR: SÍ / NO / NO PROCEDE</i>			
CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD			
<u>Relación entre espacios o recintos:</u>			
Baño, aseo: espacio evacuación compartimentado	SÍ		
En viviendas de más de un dormitorio, mínimo de baños con acceso desde espacio de circulación	1		
Baño o aseo paso único a otra habitación	NO		
<u>Dimensiones superficiales:</u>			
Superficie mínima			
a) vivienda	30 m2		
b) vivienda-apartamento	24 m2		
Superficie útil mínima			
cocina	5 m2		
comedor	8 m2		
cocina-comedor	12 m2		
estar	9 m2		
estar-comedor	16 m2		
estar-comedor-cocina	18 m2		
dormitorio sencillo	6 m2		
dormitorio doble	8 m2		
dormitorio doble *	10 m2		
dormitorios-estar-comedor-cocina	21 m2		
aseo	1,5 m2		
baño	3 m2		
* mínimo 1 en viviendas de 2 o más dormitorios			
<u>Dimensiones lineales:</u>			
Altura libre mínima	2,50 m		
Descuelgues como máximo en el 10% de la superficie	2,20 m		
Altura mínima en pasillos, baños y cocinas	2,20 m		

<p>Figura mínima libre de obstáculos</p> <p>a) acceso b) estar c) comedor d) cocina e) baño (al menos en un baño)</p>	<p>D 1,2 m D 1,2 m D 1,2 m D 1,2 m D 1,2 m</p>		
<p>Figura mínima inscribible para mobiliario</p> <p>a) estar b) comedor c) cocina (entre paramentos) d) dormitorio doble e) dormitorio sencillo f) lavadero y tendedero mínimo un dormitorio doble de 2,6 x 2,6 m</p>	<p>3 x 2,5 m D 2,5 m 1,6 m 2,6 x 2,6 o 2 x 2,6 o 4,1 x 1,8 m 2 x 1,8 m 1,1 x 1,2 m SÍ</p>		
<p>Figura mínima para aparatos sanitarios</p> <p>a) lavabo zona aparato zona uso b) ducha zona aparato zona uso c) bañera zona aparato zona uso d) bidé zona aparato zona uso e) inodoro zona aparato zona uso</p>	<p>0,7 x prof. 0,7 x 0,6 m aparato 0,6 x 0,6 m aparato 0,6 x 0,6 m 0,7 x prof. 0,7 x 0,6 m 0,7 x prof. 0,7 x 0,6 m</p>		
<p>Figura mínima para aparatos sanitarios y zonas de uso</p> <p>a) lavadora zona aparato zona uso b) pila de lavar zona aparato zona uso c) secadora zona aparato zona uso</p>	<p>0,6 x 0,6 m anch x 0,6 0,45x0,6 m anch x 0,6 0,6 x 0,6 m anch x 0,6</p>		
<p>Circulaciones horizontales</p> <p>a) puerta de entrada mínimo b) hueco al exterior mínimo c) hueco libre mínimo puertas de paso d) anchura mínima en pasillos e) estrangulamiento máximo en pasillos (con longitud máxima de 0,6 m y 25% longitud recinto en el eje del pasillo) f) ancho mínimo tramo en escaleras</p>	<p>0,8 x 2 m ancho 0,9m > 1,5 m² 0,7 x 2 m 0,9 m 0,8 m DB SUA</p>		

g) huella mínima en escaleras h) tabica máxima en escaleras i) n.º máximo de tabicas tramo escalera sin rellano j) 2T+H	DB SUA DB SUA 3,4 m		
k) altura libre mínima en escaleras (descuelgues máximo hasta 2 m en el 25% superficie escalera) l) anchura meseta en rellanos escaleras m) profundidad	0,635 m (+/- 0,05) 2,2 m = tramo 0,7 m		
<u>Equipamiento</u>			
Almacenamiento mínimo por usuario, profundidad mínima de 0,55 m	0,80 m3		
En baño: a) lavabo y ducha/bañera con agua fría y caliente y cierre hidráulico b) inodoro con agua fría y cierre hidráulico	SÍ SÍ		
En aseo: a) lavabo con agua fría y caliente y cierre hidráulico b) inodoro con agua fría y cierre hidráulico	SÍ SÍ		
Secado ropa secado natural espacio exterior secado natural en fachada con protección vistas secado natural en zonas comunes con protección de vistas	cumplir una de las 3 opciones		
En cocina: a) fregadero (agua fría y caliente y cierre hidráulico) b) espacio para cocina, horno, frigorífico con toma eléctrica c) espacio para lavavajillas (agua fría y caliente, cierre hidráulico y toma eléctrica) d) largo mínimo bancada	SÍ SÍ SÍ 2,5 m		
Lavadero: agua fría y caliente, cierre hidráulico y toma corriente	SÍ		
Espacio para lavadora, si no está en lavadero	SÍ		
<u>Acabados superficiales:</u>			
Paramentos de aseo y cocina lavables e impermeables hasta una altura mínima de	2,00 m		
Paramento de cocina incombustible	SÍ		

CONDICIONES DE HABITABILIDAD			
Iluminación:			
Recintos (excepto acceso, baño, despensa y trastero)	hueco al exterior		
Superficie mínima de huecos al exterior con relación a la superficie útil de los recintos y deberá estar comprendida entre los 0,5 m y los 2,20 m de altura. a) profundidad recinto menor 4 m i) al exterior 10% ii) patios 1, 2 y 3 15% iii) patios 4 10% b) profundidad recinto mayor o igual 4 m i) al exterior 15% ii) patios 1, 2 y 3 18% iii) patios 4 15%			
Superficie útil mínima de la vivienda iluminada a través de huecos a vía pública, patio de manzanas o patio tipo I (incluida zona de estar)	30%		
Sistemas de oscurecimiento en habitaciones destinadas al descanso	SÍ		
<u>Ventilación:</u>			
Los huecos serán practicables en una superficie mín., sobre la superficie mínima de iluminación	1/3		
CONDICIONES VIVIENDA ADAPTADA Las viviendas adaptadas se adecuarán con carácter general a los requisitos anteriores, excepto en las condiciones que a continuación se establecen:			
<u>Dimensiones lineales:</u>			
Figura mínima libre de obstáculos a) acceso D 1,5 m b) estar D 1,5 m c) comedor D 1,5 m d) cocina D 1,5 m e) lavadero-tendedero D 1,5 m f) dormitorio D 1,5 m g) baño D 1,5 m h) aseo D 1,2 m			
Circulaciones horizontales a) puerta de entrada mínimo 0,85 x 2 m b) hueco libre mínimo puertas de paso 0,80 x 2 m c) anchura mínima en pasillos 1,05 m d) estrangulamientos NO			